



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación Municipal de Fiestas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000133

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES TEMPORALES NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS A CELEBRAR EN LA PLAZA DE SAN ANTONIO DURANTE EL CARNAVAL 2017

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Es objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas regular la contratación mediante Procedimiento abierto con tramitación ordinaria de las obras, suministros y servicios que se detallan en este pliego de prescripciones técnicas y que están relacionadas con el montaje, mantenimiento y servicios técnicos de infraestructuras e instalaciones temporales necesarias para la celebración de actos del Carnaval 2017 que se celebrará en la Plaza de San Antonio entre los días 23 de febrero al 5 de marzo de 2017, ambos inclusive, al carecer de medios personales y materiales necesarios para su ejecución.

El contrato contiene actividades incluidas en los supuestos del Anexo I del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, por lo tanto las actividades contenidas en el contrato que revistan carácter de obras de construcción, se regirán por la mencionada legislación. En el caso de que la empresa adjudicataria vaya a intervenir en el proceso de subcontratación en el Sector de la Construcción como contratista o subcontratista, deberá aportar certificación de estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas correspondiente al territorio de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades Autónomas donde radique su domicilio.

2º.-TIPO DE SERVICIOS SUMINISTROS Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO.

Son objeto del contrato específicamente las siguientes prestaciones:

Aportación de todos los elementos técnicos y humanos necesarios para la ejecución y el óptimo desarrollo de las actividades programadas y específicas en el Escenario de la Plaza de San Antonio durante el Carnaval 2017, los días 23 de febrero al 5 de marzo de 2017, ambos inclusive, entre los que obligatoriamente se incluyen:

ESCENARIO PRINCIPAL, adecuado a los requerimientos técnicos exigidos por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, en cada uno de los eventos que se celebren en el Carnaval de Cádiz 2017.

Y cuyas características son:

Escenario de 12 x 10 metros, y 2 metros de altura, cubierto más las extensiones para



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación Municipal de Fiestas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000133

P.A. y pantallas. Cubierta a dos aguas, Altura a la cubierta 10 metros. Delante de este escenario, se colocará una zona de Tarima desmontable de de 8 x 6 metros. Donde se realizaran las programaciones infantiles, para estas programaciones se utilizará la producción del escenario principal.

Los materiales a colocar serán homologados y certificados tipo Layer o similar adecuados a las actividades a desarrollar.

Todo el escenario, contará con revestimiento, decoración y ornamentación adecuada al Carnaval de Cádiz, El diseño del frontal del escenario será aportado por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz quien a su vez consensuará el mismo con la pregonera/o,

El escenario deberá estar provisto de un TELÓN que se abrirá sólo durante las distintas actuaciones.

Zona de control de 4 x 2 metros a única altura con techo de lona

Colocación de los elementos de producción técnica y artística para todas las actividades de la programación del Carnaval 2017.

Vallas, 50 metros de Vallas anti-avalanchas. 150 metros de vallas de 2 metros de altura para cerramiento. Se revestirán para impedir la visión desde el exterior con motivos alegóricos al carnaval

Tres camerinos, con todo el mobiliario necesario para la atención a los artistas. Así como la infraestructura técnica que requiera cualquiera de los eventos programados.

Una oficina de Producción

Dos plataformas F.O.H. (Front of house) para la ubicación de cámaras.

A los solos efectos que los licitadores tengan una clara idea de las características técnicas de los equipamientos e infraestructuras que deben ser utilizados en la ejecución del contrato, se ha utilizado como simple referencia alguna marca. Sin embargo y de acuerdo con el artículo 117.8 del TRLCSP solo debe ser considerada dicha marca como referencia y en modo alguno los licitadores estarán obligados a utilizar dicha marca, pudiendo utilizar esa o cualquier otra equivalente desde el punto de vista técnico.

SONIDO ILUMINACION Y AUDIOVISUALES



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación Municipal de Fiestas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000133

Fondo de escenario, 1 pantalla led de al menos 8 por 4 metros donde se emitirán imágenes, fondos fijos, colores y fondos en movimiento, que se proyecten dentro de los espectáculos.

Columnas laterales de color negro con dos pantallas de proyección (4 por 3 metros) una a cada lado, para emisión de imágenes, fondos fijos, colores y fondos en movimiento, que se proyecten dentro de los espectáculos. Los proyectores deberán ser de alta calidad, con un mínimo de 16.000 lúmenes.

Equipos de proyección láser, al menos tres, con técnico, así como todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

Para cumplir con las características técnicas y calidad mínimas exigibles para los conciertos a celebrar en el escenario, el equipamiento de sonido, iluminación y audiovisuales, deberá contener al menos los siguientes elementos:

SISTEMAS PARA SONIDO

Sistemas de P.A.

Un sistema de sonido volado que pueda cubrir un aforo de unas 30.000 personas con una presión de 108db en control de P.A, marcas tipo meyer sound ó similar.

16 Lyon Meyer o similar.

4 Lyon W Meyer o similar.

12 1.100 LFC Meyer o similar.

4 UPA 2P Meyer o similar.

. Equipo de ajuste y análisis de sistema.

-Pc portátil con software Smaartlive o similar.

-Sistema de predicción Maap Meyer o similar.

-RMS Server Meyer o similar.

Galileo 616 Meyer o similar.

-Calisto 616 Meyer o similar.

Rigging P.A.

Material necesario para suspender el equipo y controles de motores necesarios:

Sistemas Rigging para suspender el equipo.

-4 motores Chain Master 1 TM o similar.

-1 controlador de motores inalámbrico EXE Litec. o similar.

Consolas para mezclas P.A.

.1 consola Digico SD 10 V 6.85 o similar.

- 1 Servidor Waves + pack Pluggin Basic o similar.

- SD Rack Madi 48/24 o similar.

Efectos P.A.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación Municipal de Fiestas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000133

Distribuidores eléctricos y de señal necesarios para el correcto funcionamiento de todo el sistema de sonido:

1 distribuidor eléctrico e iluminador PL-PLUS-E o similar.

1 intercom PS-2. Estación Base 2 Canales o similar.

Distribución de señal

.Distribución de señal 1.

-1 Manguera MADI x 100 m. 4 BNC-BNC con enrollador o similar.

.Sub-Box de escenario o similar.

-4 Sub-box 16 pares o similar.

- 4 mangueras multipar. Karting-Harting o similar.

- 4 Latigadores 16 XLR o similar.

SISTEMAS PARA MONITORES

Mesa de monitores, tipo Yamaha PM5D Rh ó similar, fuentes de alimentación y recintos acústicos necesario para escenario, incluidos sistemas de Drum fill necesarios, sistemas intercomunicación y sistemas de microfonía inalámbrica.

1 consola Yamaha PM5D RH o similar.

- 2 fuentes de alimentación Yamaha PS800 o similar.

Recintos acústicos para Monitores

12 monitores PS 15 Nexo. 1 x 15" – 1 x 2" o similar.

2 sistemas Drum Fill. Compuestos cada uno:

- 1 recinto acústico PS 15. Nexo. 1 x 15" – 1 x 2" o similar.

- 1 recinto acústico PS 15 Bass. 1 x 15" o similar.

“ sistemas Side fill compuesto cada uno por:

- 1 recinto acústico MSL 4 Meyer. o similar.

- 1 recinto acústico 700 HP Meyer o similar.

1 LD 2 Meyer o similar.

1 sistema In ear Sennheiser serie 300 G3 o similar.

- 1 distribuidor amplificador Sennheiser AC 3000 o similar.

- 4 In-Ear EW 300 G3 Sennheiser o similar.

- Antena pasiva Sennheiser A 5000 CP o similar.

MICROFONÍA Y ACCESORIOS

Microfonía según necesidades y accesorios de sonido: pies de micro, tarimas, distribución eléctrica y acometidas.

Microfonía según necesidades, micros de mano y diademas hasta 40:

Accesorios sonido

40 pies de micro Konig & Meyer 252 o similar.

12 tarimas 2 x 1. Nivoflex o similar.

Distribución eléctrica 1 160 A.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación Municipal de Fiestas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000133

- 1 Flight case 19" para cuadro. Diferenciales y Magnetos.
- 1 analizador de redes
- 9 Cetac 32 A. Trifásico
- 3 Cetac 16 A. Monofásico
- 3 Shuco 16 A
- 1 Manguera acometida 5 x 35 mm x 20 m. Power-Link o similar.
- 1 juego de conectores Power-Link 450 A. o similar.

SISTEMAS DE ILUMINACIÓN

Estructura de truss volado para todo el diseño de iluminación, incluidos motores necesarios. Proyectores necesarios: cegadoras, recortes, etc.. Strobos, Cañón de seguimiento, Proyectores móviles MAC, MYTHOS, MAC AURA, VARILETE. Mesa de control, tipo CHAMSYS Q 70 ó similar, Central de distribución, Dimmers y accesorios de iluminación: máquinas de humo, turbinas necesarias, intercom inalámbrico.

ESTRUCTURAS:

- Truss Volados en numero necesario para las necesidades a cubrir en escenario
- Motores:
 - 4 motores CM Lodestar 1TN o similar.
 - 2 motores CM Lodestar 500 Kg. o similar.
 - 4 motores Verlinde STAGEMAKER 250 Kg. o similar.

PROYECTORES:

- 12 cegadoras 2.600w. 4 Lamp. Par 36-650w o similar.
- 8 recortes ETC Source Tour 25° 50° HPL 750 o similar.
- 6 Strobos Martin Atomic 3000w. o similar.
- 1 cañón de seguimiento Robert Juliat HMI-2.500. Aramis. o similar.
- 12 proyectores móviles MAC 700 Sport Martin o similar.
- 8 proyectores móviles Mitos Clay Paky o similar.
- 18 proyectores móviles MAC Aura Wash. Martin o similar.
- 4 Vari Lite VL 3500 Wash o similar.
- Controles y regulación:
 - 1 consola Chamsys Q70 o similar.
 - Extra Wing Chamsys o similar.
- Central de distribución 48-48-1:
 - 2 Dimmers 12Kw. Digitales Camco. DDM 1210
 - 48 salidas distribución directa con protecciones.
 - 1 acometida 50mm 20m Powerlock – Puntas libres.
- Accesorios de iluminación:
 - 2 máquinas de humo Smoke Factory Fan Cogger DMX + TC4 o similar.
 - Turbinas incorporadas DMX o similar.
 - 1 máquina de humo Martin Jem o similar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación Municipal de Fiestas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000133

1 Telón negro 14 x 8m. Gobelín Tull o similar.
1 intercom inalámbrico Altair WB 200 Estación y 3 Body Pack. o similar.

SISTEMA PARA VÍDEO

- * 1 pantalla Led P15 6x3m en escenario
- * Electrónica y cableado
- * Sistema Rigging
- 2 proyectores 16000 L
- 2 pantallas 4.30 x 3.20m
- 1 electrónica y cableado.
- Cámara, realización de video y operador

A los solos efectos que los licitadores tengan una clara idea de las características técnicas de los equipamientos e infraestructuras que deben ser utilizados en la ejecución del contrato, se ha utilizado como simple referencia alguna marca. Sin embargo y de acuerdo con el artículo 117.8 del TRLCSP solo debe ser considerada dicha marca como referencia y en modo alguno los licitadores estarán obligados a utilizar dicha marca, pudiendo utilizar esa o cualquier otra equivalente desde el punto de vista técnico

Se presentará proyecto técnico de iluminación y sonido para los siguientes espectáculos:

Jueves 23: Desde las 20.00, hasta las 02.00 horas. Conciertos.
Duración aproximada de los mismos, noventa minutos cada concierto.
Publico estimado 30.000 personas.

Viernes 24: Desde las 20.00, hasta las 03.00 horas. Ensayos Pregón.

Sábado 25: De 12.00 a 16.00 horas, Pregon infantil y Espectáculos Infantiles.
De 20.00 a 22.00 horas, Pregón adulto
De 22.30 a 00.30 horas, Concierto grupo Nacional, maximo nivel.
De 00.30 a 05.00 horas, Agrupaciones Carnaval.
Público estimado 30.000 personas.

Domingo 26: De 12.00 a 02.00, Espectáculos de Música, Pop Flamenco, Carnaval o cualquier otro espectáculo que se programe desde el Excmo. Ayuntamiento. (POR DETERMINAR).
Publico estimado 30.000 personas.

Lunes 27: De 12.00 a 02.00, Espectáculos de Música, Pop Flamenco, Carnaval o cualquier otro espectáculo que se programe desde el Excmo. Ayuntamiento. (POR DETERMINAR).
Publico estimado 30.000 personas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación Municipal de Fiestas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000133

Martes 28: De 12.00 a 02.00, Espectáculos de Música, Pop Flamenco, Carnaval o cualquier otro espectáculo que se programe desde el Excmo. Ayuntamiento. (POR DETERMINAR).

Publico estimado 30.000 personas.

Miércoles 1: De 12.00 a 02.00, Espectáculos de Música, Pop Flamenco, Carnaval o cualquier otro espectáculo que se programe desde el Excmo. Ayuntamiento. (POR DETERMINAR).

Publico estimado 30.000 personas.

Jueves 2: De 12.00 a 04.00, Espectáculos de Música, Pop Flamenco, Carnaval o cualquier otro espectáculo que se programe desde el Excmo. Ayuntamiento. (POR DETERMINAR).

Publico estimado 30.000 personas.

Viernes 3: De 12.00 a 04.00, Espectáculos de Música, Pop Flamenco, Carnaval o cualquier otro espectáculo que se programe desde el Excmo. Ayuntamiento. (POR DETERMINAR).

Publico estimado 30.000 personas.

Sábado 4: De 12.00 a 02.00, Espectáculos de Música, Pop Flamenco, Carnaval o cualquier otro espectáculo que se programe desde el Excmo. Ayuntamiento. (POR DETERMINAR).

Publico estimado 30.000 personas.

Domingo 5: De 12.00 a 19.00, Espectáculos de Música, Pop Flamenco, Carnaval o cualquier otro espectáculo que se programe desde el Excmo. Ayuntamiento. (POR DETERMINAR).

Publico estimado 30.000 personas.

Este proyecto incluirá todo el material necesario para el desarrollo óptimo de los diferentes eventos así como el material de reserva que garantice la correcta ejecución del contrato y el personal necesario.

Desde el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, se le facilitará a la empresa adjudicataria del contrato Raider Técnico y necesidades de los diferentes artistas diez días antes del inicio del espectáculo, la empresa adjudicataria deberá cumplir con el Raider Técnico, Hospitalidad / Camerinos y otras necesidades del artista. En cualquier caso, el Raider técnico se adecuara a los elementos técnicos del punto 2.2

Los grupos que actúen en el escenario, solo deberán aportar sus instrumentos de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Delegación Municipal de Fiestas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000133

backliners y el personal necesario para el desarrollo del espectáculo, todo lo demás será por cuenta del adjudicatario. Asimismo se contempla que cualquier otro elemento necesario que requiera el artista hasta 3.000 euros, deberá ser facilitado por el adjudicatario.

5.-La empresa adjudicataria, será la encargada de gestionar con la comercializadora, el suministro imprescindible para el desarrollo de los actos. Deberá dotar a la instalación de las acometidas e instalaciones necesarias para el desarrollo de todos los eventos; serán por cuenta del adjudicatario los gastos de la realización del proyecto exigido por la comercializadora, así como del consumo eléctrico de la instalación. La empresa adjudicataria garantizará, mediante generadores eléctricos la corriente en las instalaciones para el desarrollo de los actos en caso de caída de la red principal. Estos deberán ser insonoros.

Será de obligado cumplimiento el suministro principal a través de la red eléctrica, usándose generadores solo en caso de emergencia.

Todas las conexiones que se realicen entre el escenario principal y la cabina de control de sonido e iluminación deberán estar protegidas con los elementos necesarios para facilitar el tránsito de personas. Asimismo, la cabina de control deberá estar ubicada en alto y no impedirá la visión del escenario.

6.-Producción y realización de imágenes para su proyección en las pantallas, incluyendo los medios necesarios para la correcta ejecución de las mismas, cámaras, torres, proyectores, etc. Cualquier evento que se realice en el escenario deberá ser emitido en las pantallas y grabado para ser entregado al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

7.-Hospitalidad / Camerinos necesarias para las actuaciones previstas, a requerimiento de los artistas, el mismo se les facilitará junto con el raider técnico.

8.- Colocación de infraestructuras auxiliares para los eventos que se realicen en el escenario.

9.- Servicio de Seguridad para el recinto interior del escenario, 24 horas y hasta seis vigilantes siempre que se este realizando alguna actividad en el mismo. Se realizara por empresas del sector. En cualquier caso, Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado analizarán y preverán el numero de Vigilantes necesarios en función de los espectáculos, así como del plan de Emergencias que se establezca para los Carnavales.

10.-Auxiliares de Control, durante los espectáculos al menos cuatro por cada espectáculo.

11.- Seguro de responsabilidad civil y accidentes, para el desarrollo de la propia actividad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación Municipal de Fiestas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000133

12.-Coordinación con los montajes y resto de actividades que figuren en el programa del Carnaval 2017.

El desconocimiento de este Pliego, del contrato o cualquier documento incorporado a los mismos, no eximirá al contratista de su cumplimiento.

Los trabajos anteriormente enunciados no tienen carácter limitativo, pudiendo comprender otros distintos relacionados con el objeto del contrato. En el caso de que fuese necesario ampliar estos trabajos, por motivo del montaje de las escenografías o de las características del tipo de actuaciones que se contraten, será en reunión de coordinación técnica donde se determinen las nuevas necesidades, comunicándose las al adjudicatario en tiempo y forma.

Las instrucciones, órdenes, o normas emanadas de la Administración tendrán el carácter de ejecutivas.

Al ser considerada una actividad incluida en los supuestos de anexo I del R. D. 1627/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, la actividad tendrá carácter de obra de construcción, por lo que se regulará por el mencionado R.D.

Se facilitará nombramiento de Recurso Preventivo y datos del Jefe de obra.

Previo al inicio de cualquier uso de las instalaciones, se ha de emitir certificado firmado por técnico competente y con visado colegial, que acredite la solidez estructural del escenario, instalación eléctrica, contra incendios, y otras, considerando las condiciones de todos los elementos que conforman el escenario, incluidas las lonas, exornos, pantallas si las hubiere etc.

El adjudicatario estará al corriente de los seguros de responsabilidad civil que sean de aplicación.

La empresa adjudicataria deberá cumplir con la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 39/1995 Reglamento del Servicio de Prevención (sin perjuicio del cumplimiento de otras normas y reglamentos de seguridad y salud que le sean de aplicación a la actividad), en concreto:

- a) Evaluar los riesgos y medidas preventivas de aplicación.
- b) Proporcionar equipos de trabajo y medidas de protección individual.
- c) Formación e información a los trabajadores.
- d) Medidas de emergencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación Municipal de Fiestas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000133

- e) Analizar las situaciones de riesgo grave e inminente.
- f) Vigilancia de la salud.
- g) Documentación.
- h) Protección de los trabajadores potencialmente sensible.

La documentación en materia de seguridad y salud deberá estar a disposición del coordinador de seguridad y salud de la obra con un mínimo de un día de antelación al inicio de los trabajos.

3º.-LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos se desarrollarán en la Plaza de San Antonio durante el Carnaval 2017 debiendo estar todas las necesidades luminotécnicas, sonido y demás requeridas en este Pliego de Prescripciones Técnicas, para su inspección por los Ingenieros y Técnicos pertinentes el 22 de febrero de 2017 a las 10:00, siendo responsabilidad del adjudicatario todo lo relacionado con la correcta instalación y seguridad de lo instalado.

4º.-PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la formalización del mismo hasta el día 10 de marzo de 2017, debiendo respetar los siguientes plazos parciales:

Presentación de documentación y montaje, desde que se formalice el contrato hasta el 22 de febrero de 2017.

Desarrollo del evento: del 23 de febrero al 5 de marzo de 2017.

Desmontaje: del 5 al 10 de marzo de 2017.

En él se entiende incluido el material e instrumentos necesarios para su ejecución, productos que deben consumirse en la misma, gastos de personal, así como todos los gastos necesarios para el correcto cumplimiento del objeto del contrato.

El control en materia en seguridad y salud deberá ser realizado por la empresa que actualmente mantiene contrato del servicio de coordinación de seguridad y salud en los servicios cuyos trabajadores prestan sus servicios en inmuebles e instalaciones del Ayuntamiento de Cádiz y en las obras que ejecute o contrate el Ayuntamiento de Cádiz.

5º.-TIPO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El tipo máximo total de licitación será CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación Municipal de Fiestas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000133

OCHENTA Y CINCO EUROS Y OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (123.585,87 €).

Siendo el porcentaje anual de IVA aplicable el 21% que se cifra en VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y TRES CENTIMOS (25.953,03 €).

Importe total: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS Y NOVENTA CENTIMOS (149.538,90 €).

Que se desglosa como sigue:

POR SUMINISTRO:

OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (80.418,39 €).

- Vallas.
- Camerinos.
- Oficina de Producción.
- Decoración Escenario.
- Generadores de Emergencia.
- Equipos de sonido e iluminación.
- Suministro Eléctrico.

Siendo el porcentaje anual de IVA aplicable el 21 % que se cifra en DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (16.887,86 €).

POR OBRA:

VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS (21.919,79 €).

Escenario.
Plataformas F.O.H.
Cabina de Control.

Siendo el porcentaje anual de IVA aplicable el 21 % que se cifra en CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES EUROS Y DIECISEIS CENTIMOS (4.603,16 €).

POR SERVICIOS:

VENTIUN MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y SESENTA Y NUEVE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación Municipal de Fiestas

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: 2016/000133

CENTIMOS (21.247,69 €)

- Seguridad.
- Control.
- Mantenimiento.
- Producción.
- Atención Artistas

Siendo el porcentaje anual de IVA aplicable el 21 % que se cifra en CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON UN CENTIMO (4.462,01 €)

En él se entiende incluido el material e instrumentos necesarios para su ejecución, productos que deben consumirse en la misma, gastos de personal, así como todos los gastos necesarios para el correcto cumplimiento del objeto del contrato.

6º.- PARTIDA PRESUPUESTARIA.

El importe de la adjudicación irá con cargo a la Partida Presupuestaria
09004/33800/22609